

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 1,546,413 UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS
 TRECE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO TRABAJADORES (\$ 264.405.-) Y RETENCION A
 HONORARIOS (\$ 1.282.008.-) PAGO DE DANIELA HARO \$ 24.750 ,(PENDIENTE) \$ 33.000
 LUZ MOLINA Y PAMELA GUARDA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2011.-
 Fecha de Pago 01/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	492446514	01/06/2011	1,579,413

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	264,405	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,282,008	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,546,413
Totales		1,546,413	1,546,413



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Manuel Gamia J.